



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001084234

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**TIPO DE POLIZA : DIRECTORES Y ADMINISTRADORES TEXTO COLPATRIA**

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 26 09 2023			CERTIFICADO DE EXPEDICION			N° CERTIFICADO 0			N° AGRUPADOR			SUCURSAL CALI CORREDORES										
TOMADOR DIRECCIÓN CAMARA DE COMERCIO DE PASTO CL 18 28 84, PASTO, NARINO									NIT TELÉFONO 891.280.005-1 7311445													
ASEGURADO DIRECCIÓN CAMARA DE COMERCIO DE PASTO CL 18 28 84, PASTO, NARINO									NIT TELÉFONO 891.280.005-1 7311445													
BENEFICIARIO VARIOS SEGÚN RELACIÓN DIRECCIÓN									TELÉFONO													
MONEDA Pesos			PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES			FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS						
TIPO CAMBIO 1.00				FECHA LIMITE DE PAGO			10 11 2023			DÍA MES		DE SDE AÑO		A LAS		DÍA MES		HASTA AÑO		A LAS		366
										11 08		2023		00:00		11 08		2024		00:00		

**DETALLE DE COBERTURAS**

ASEGURADO : CAMARA DE COMERCIO DE PASTO NIT 891.280.005-1.  
Dirección del Riesgo 1 : CL 18 28 84, PASTO, NARINO.  
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL  
SubRamo : R.C.E. EXTRA CONTRACTUAL  
Objeto del Seguro : R.C.E. DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
DIRECTORES Y ADM.TEXTO COLPATRIA-PERJUICIOS A TERCEROS	2,000,000,000.00	
GASTOS DE REPRESENTACION LEGAL	2,000,000,000.00	0.00
RECLAMO CONTRA CONYUGES	2,000,000,000.00	0.00
RECLAMO EN MATERIA LABORAL	2,000,000,000.00	0.00
GASTOS DE PUBLICIDAD	200,000,000.00	100,000,000.00
RECLAMO POR PERJUICIO FINANCIERO CAUSADO POR CONTAMINAC	200,000,000.00	100,000,000.00

BENEFICIARIOS  
Nombre Documento  
TERCEROS AFECTADOS NIT 000.000.000-0  
CAMARA DE COMERCIO DE PASTO NIT 891.280.005-1

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A EMITE LA PRESENTE POLIZA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

FACTURA A NOMBRE DE: CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: P634-0-MAYO/2017

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****2,000,000,000.00
PRIMA	\$ *****9,000,000.00
GASTOS	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****1,710,000.00
AJUSTE AL PESO	\$ *****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****10,710,000.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

*[Firma Autorizada]*

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				57256	Agencia	SEGUROS Y CONSTRUCCIONES V	100.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contactémos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.  
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

P\_XXXXXX

-ORIGINAL - CLIENTE-

USUARIO JMMANRIQUEO



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001084234

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR CAMARA DE COMERCIO DE PASTO DIRECCIÓN CL 18 28 84, PASTO, NARINO	NIT 891.280.005-1 TELÉFONO 7311445
ASEGURADO CAMARA DE COMERCIO DE PASTO DIRECCIÓN CL 18 28 84, PASTO, NARINO	NIT 891.280.005-1 TELÉFONO 7311445
BENEFICIARIO VARIOS SEGÚN RELACIÓN DIRECCIÓN	TELÉFONO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES TIPO DE POLIZA SEGURO DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	
CLAUSULADO APLICABLE	02/05/2023-1306-P-06-RCE/D&O/MAY/2023-D00I
TOMADOR:	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
NIT:	891280005
ASEGURADO	MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRADORES DE CAMARA DE COMERCIO DE PASTO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TEXTO DEL CLAUSULADO.
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS, EL GRUPO CORPORATIVO Y LOS SOCIOS AFECTADOS POR UN EVENTO AMPARADO
ACTIVIDAD DEL ASEGURADO	8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE CONSIDERA COBERTURA PARA EL ASEGURADO Y LA ACTIVIDAD AQUÍ DESCRITA
MODALIDAD DE COBERTURA:	CLAIMS MADE O RECLAMACIONES HECHAS POR PRIMERA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
EXTENSIÓN TERRITORIAL:	COLOMBIA
LEGISLACION APLICABLE:	COLOMBIA
VIGENCIA:	12 MESES DE VIGENCIA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN DESDE LAS 00:00 DEL 11 DEL 08 DEL 2023 HASTA LAS 00:00 DEL 11 DEL 08 DEL 2024
LIMITE ASEGURADO: ALTERNATIVA 1	LÍMITE MÁXIMO ASEGURADO DE RESPONSABILIDAD EN LA VIGENCIA \$ 2.000.000.000
PRIMA ANUAL: ALTERNATIVA 1	PRIMA ANUAL (SIN IVA)* \$ 9.000.000 *A LOS VALORES PRESENTADOS DEBE ADICIONARSE EL IVA
AMPAROS:	TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES DE ACUERDO CON EL CLAUSULADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES 02/05/2023-1306-P-06-RCE/D&O/MAY/2023-D00I INCLUYENDO LOS AMPAROS ACORDADOS Y LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARTICULARES:
1. AMPAROS BÁSICOS SUBLIMITES AMPARO 1.1. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ADMINISTRADORES. 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.2. GASTOS DE DEFENSA 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.3. REEMBOLSO AL GRUPO CORPORATIVO 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.4. RECLAMOS EN MATERIA LABORAL 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.5. GASTOS DE DEFENSA POR RECLAMACIONES DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.6. GASTOS LEGALES POR RECLAMACIONES EN RELACIÓN CON HOMICIDIO CULPOSO 5% EVENTO 10% VIGENCIA AMPARO 1.7. GASTOS DE DEFENSA POR CONTAMINACIÓN. 30% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.8. PERJUICIO FINANCIERO POR CONTAMINACIÓN. 5% EVENTO 10% VIGENCIA AMPARO 1.9. GASTOS DE DEFENSA POR MULTAS Y SANCIONES 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.10. COBERTURA EN EXCESO PARA CONSEJEROS INDEPENDIENTES - NO EJECUTIVOS. SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.	
AMPARO 1.11. GASTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN FORMAL 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.12. GASTOS POR INVESTIGACIONES INTERNAS SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.13. GASTOS PARA LA RESTITUCIÓN DE IMAGEN PÚBLICA Y GASTOS DE PUBLICIDAD. 100% EVENTO/VIGENCIA AMPARO 1.14. GASTOS DE EXPERTOS SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.15. GASTOS DE MANEJO DE CRISIS PERSONAL. SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.16. GASTOS DE MANUTENCIÓN SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.17. GASTOS POR EVENTOS DE CRISIS SUBLIMITADO AL 5% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.18. GASTOS COMPENSATORIOS A ADMINISTRADORES SUBLIMITADO A \$30.000.000 POR PERSONA, \$100.000.000 POR EVENTO Y \$300.000.000 POR VIGENCIA AMPARO 1.19. GASTOS POR ACCIONES SINDICALES. SUBLIMITADO AL 50% POR EVENTO Y VIGENCIA. AMPARO 1.20. RECLAMACIONES DE ACCIONISTAS POR CONTAMINACIÓN SUBLIMITADO AL 50% POR EVENTO Y VIGENCIA.	
2. AMPAROS OPCIONALES SUBLIMITES AMPARO OPCIONAL 2.1. RECLAMOS CONTRA CONYUGE, COMPAÑERO PERMANENTE, HEREDERO O LEGATARIO. 100% EVENTO / VIGENCIA. AMPARO OPCIONAL 2.2. CARGOS DIRECTIVOS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. 100% EVENTO / VIGENCIA. AMPARO OPCIONAL 2.3. CARGOS DIRECTIVOS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS. 100% EVENTO / VIGENCIA.	



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón [defensoria@consuelordriguezvalero.com](mailto:defensoria@consuelordriguezvalero.com), teléfono 3134998023.

Usuario

JMMANRIQUEO

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001084234

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 2
TOMADOR	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT 891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7311445
ASEGURADO	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT 891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7311445
BENEFICIARIO VARIOS SEGÚN RELACIÓN		
DIRECCIÓN		TELÉFONO
<p>AMPARO OPCIONAL 2.4. COBERTURA PARA EMPLEADOS SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL 2.5. GASTOS DE EMERGENCIA SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL 2.6. GASTOS POR EVENTO REGULATORIO CRITICO SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL 2.7. GASTOS DE EXTRADICIÓN SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL 2.8. PERIODO ADICIONAL DE NOTIFICACIÓN 24 MESES CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL DEL 100%          AMPARO OPCIONAL 2.9. PERIODO ADICIONAL DE NOTIFICACIÓN PARA ASEGURADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS PRIMA ADICIONAL A SER ACORDADA CON EL TOMADOR UNA VEZ SEA SOLICITADO.          AMPARO OPCIONAL 2.10. ADQUISIÓN O CREACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS. 100% EVENTO / VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL GASTOS DE DEFENSA POR LESIONES CORPORALES Y DAÑOS MATERIALES SUBLIMITADO AL 10% POR EVENTO Y VIGENCIA.          AMPARO OPCIONAL COBERTURA AL GRUPO CORPORATIVO. SE EXCLUYE ESTA COBERTURA          * EL LÍMITE ASEGURADO Y/O DE RESPONSABILIDAD AQUÍ DECLARADA NO ES NI PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE DE ALGUNA OTRA PÓLIZA.</p> <p>TEXTOS APLICABLES A AMPAROS ADICIONALES: AMPARO OPCIONAL GASTOS DE DEFENSA POR LESIONES CORPORALES Y DAÑOS MATERIALES LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA DERIVADOS DE UN RECLAMO EN CONTRA DE UN ASEGURADO POR LESIONES CORPORALES, ENFERMEDAD O FALLECIMIENTO DE PERSONAS, DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PERDIDA DE USO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES O SEMOVIENTES, SE ACLARA QUE ESTE AMPARO ÚNICAMENTE CUBRE LOS GASTOS DE DEFENSA SIN EMBARGO EXCLUYE LOS DAÑOS Y/O LESIONES.</p> <p>DEDUCIBLES:          COBERTURAS DEDUCIBLES (TODA Y CADA RECLAMACIÓN)          TODOS LOS AMPAROS SIN DEDUCIBLE          DEMAS AMPAROS SIN DEDUCIBLE</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES:          CLÁUSULA DE CANCELACIÓN DIAS CALENDARIO          CLÁUSULA DE AMPLIACION DE AVISO DE SINIESTRO DIAS CALENDARIO          CULPA GRAVE: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CULPA GRAVE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.          NOMBRAMIENTO DEL AJUSTADOR: LOS AJUSTADORES DESIGNADOS PARA LIQUIDAR LAS PÉRDIDAS SERÁN LOS SELECCIONADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA, SEGÚN UN LISTADO DE AJUSTADORES A SER REMITIDO POR AXA COLPATRIA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.          PERIODO DE COBERTURA BAJO LA PÓLIZA PARA PERSONAL RETIRADO VITALICIO SEGÚN CONDICIÓN APLICABLE, ESTA COBERTURA TENDRÁ APLICABILIDAD SIEMPRE Y CUANDO AL MOMENTO DE LA RECLAMACIÓN LA PÓLIZA SE ENCUENTRE VIGENTE.          PERIODO ADICIONAL DE NOTIFICACIÓN: 24 MESES CON UNA PRIMA ADICIONAL: 100% DE LA ÚLTIMA PRIMA ANUAL, DEMÁS TÉRMINOS DE ACUERDO CON EL CLAUSULADO.</p> <p>RETROACTIVIDAD: AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA (PUEDE REVISARSE SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA TENIDO PÓLIZAS CONTRATADAS Y CON VIGENCIA ININTERRUMPIDA)</p> <p>FECHA DE VIGENCIA INICIAL: AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.</p> <p>EXCLUSIONES PARTICULARES: ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LA FORMA AXA COLPATRIA. RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES 02/05/2023-1306-P-06-RCE/D&amp;O/MAY/2023-D00I, SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES:          1. ADQUISIÓN O CREACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS MÁXIMO HASTA UN 30% DE LOS ACTIVOS SEGÚN CONDICIÓN DEL CLAUSULADO GENERAL.          2. EXCLUSIÓN RESPONSABILIDAD DEL GRUPO CORPORATIVO, SALVO QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA OPCIONAL          3. SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN BASADA EN, RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON INVESTIGACIONES INICIADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN O CONTRALORÍA TERRITORIAL, JUICIOS Y CONDENAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y LOS GASTOS DE DEFENSA QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS.</p> <p>INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN          1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE SEGURO DE FECHA          2. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022 - 2021          3. SINIESTRALIDAD ÚLTIMOS 3 AÑOS:          1. 2020 - 2021 \$ ,0          2. 2021 - 2022 \$ ,0          3. 2022 - 2023 \$ ,0</p> <p>AXA COLPATRIA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O RETIRAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMO RESULTADO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA.</p> <p>PAGO DE PRIMA: CONTADO 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA</p> <p>VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 Y/O HASTA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LO QUE SUCEDA PRIMERO Y NO REPRESENTA LA ACEPTACIÓN DEL RIESGO HASTA NO RECIBIR POR ESCRITO SU ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ ENTREGADOS, CONFIRMANDO NO CAMBIOS MATERIALES NI SINIESTROS DIFERENTES A LOS REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN BASE A LA PROPUESTA.          EN EL EVENTO EN QUE EXISTAN CAMBIOS MATERIALES Y/O SINIESTROS, LA ASEGURADORA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O RETIRAR LOS TÉRMINOS AQUÍ OFRECIDOS.</p> <p>RESPALDO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 100%</p>		





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001084234

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT	891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO	7311445
ASEGURADO	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT	891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO	7311445
BENEFICIARIO VARIOS SEGÚN RELACIÓN			
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
INTERMEDIARIO(S): 57257 - SEGUROS Y CONSTRUCCIONES VN LTDA 100%			
<p>NOTA: SE ACLARA QUE ESTA PROPUESTA QUEDA SUJETA A QUE NO SE PRESENTEN CAMBIOS MATERIALES EN LA INFORMACIÓN BASE A LA MISMA NI SINIESTROS QUE AFECTEN LA COBERTURA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTA OFERTA HASTA LA FECHA DE LA ORDEN EN FIRME. EN EL EVENTO EN QUE CUALQUIERA DE LAS DOS COSAS OCURRIERE, LA ASEGURADORA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O RETIRAR LOS TÉRMINOS AQUÍ OFRECIDOS.</p> <p>ESTA PROPUESTA NO OTORGA AMPARO ALGUNO. EL EVENTUAL AMPARO ESTÁ SUPEDITADO A LA ACEPTACIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA Y AL PAGO DE LA PRIMA EN LA FECHA CONVENIDA, SIEMPRE QUE NO SE PRESENTEN CAMBIOS MATERIALES EN LA INFORMACIÓN QUE DIO BASE A LA MISMA.</p> <p>'REMITIMOS ADJUNTO LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA, QUE DESCRIBEN LA COBERTURA, EXCLUSIONES Y GARANTÍAS QUE LE HAN SIDO EXPLICADAS'.</p> <p>TEXTOS DE CLAUSULAS APLICABLES ADICIONALES AL CLAUSULADO GENERAL</p> <p>CLÁUSULA DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA EL CONTRATO DE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR CUALQUIERA DE LOS CONTRATANTES ASÍ: POR AXA COLPATRIA MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL TOMADOR O ASEGURADO CON ANTELACIÓN NO MENOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENVÍO, EN CUYO CASO DARÁ DERECHO A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, LIQUIDADADA A PRORRATA DEL TIEMPO NO CORRIDO. EL TOMADOR O ASEGURADO PODRÁN REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO Y DARÁ DERECHO A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, LIQUIDADADA A PRORRATA PARA LA VIGENCIA DEL SEGURO MÁS UN RECARGO DEL 10% DE LA DIFERENCIA ENTRE DICHA PRIMA Y LA PRIMA ANUAL.</p> <p>CLÁUSULA COMPROMISORIA LAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTROVERSIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, REALIZARÁN SUS MEJORES ESFUERZOS PARA RESOLVER EN FORMA AMIGABLE SUS INCONVENIENTES O DESACUERDOS. PARA TAL EFECTO, CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES SE CONSIDERE AFECTADA, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA OTRA DE TAL SITUACIÓN. DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, EL CONFLICTO SE RESOLVERÁ POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DESIGNADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, MEDIANTE SORTEO ENTRE LOS ÁRBITROS INSCRITOS EN LAS LISTAS QUE LLEVA DICHA CÁMARA. EL TRIBUNAL ACTUARÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS: A) EL TRIBUNAL ESTARÁ INTEGRADO POR UN (1) ÁRBITRO EN CUANTÍA MENOR A 400 SMMLV Y POR TRES (3) ÁRBITROS EN CUANTÍA SUPERIOR A 400 SMMLV. B) EL TRIBUNAL DECIDIRÁ EN DERECHO TENIENDO COMO LEY APLICABLE LA LEY COLOMBIANA. C) EL TRIBUNAL FUNCIONARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. LAS COSTAS QUE GENERE EL ARBITRAMIENTO ESTARÁN A CARGO DE LAS DOS PARTES EN PROPORCIONES IGUALES (50% Y 50%).'</p> <p>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>			





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001084234

CERTIFICADO DE:	EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 4
TOMADOR	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT 891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7311445
ASEGURADO	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	NIT 891.280.005-1
DIRECCIÓN	CL 18 28 84, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7311445
BENEFICIARIO	VARIOS SEGÚN RELACIÓN	
DIRECCIÓN		TELÉFONO

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A (EN ADELANTE LA COMPAÑÍA) SERÁN LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES, LOS CUALES SE RECOLECTAN Y RECOLECTARÁN EN OBSERVANCIA DE LAS NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DE SALUD Y LA LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS; POR LO TANTO, AUTORIZO DE MANERA LIBRE, EXPRESA, PREVIA INEQUÍVOCA A LA COMPAÑÍA SU MATRIZ, SUBORDINADAS, AFILADAS Y EN GENERAL A LAS SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AXA, O A CUALQUIER CESIONARIO O BENEFICIARIO, PRESENTE O FUTURO DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS PARA QUE DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, PUEDAN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR MÍ EN CUALQUIER MOMENTO, Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES COMO RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y SUPRESIÓN, ENTRE OTRAS, NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FINALIDADES: I) ESTUDIAR Y ATENDER LA(S) SOLICITUD(ES) DE SERVICIOS REQUERIDOS POR MÍ EN CUALQUIER TIEMPO, II) EJERCER SU DERECHO DE CONOCER DE MANERA SUFICIENTE AL CLIENTE/AFILIADO/USUARIO CON QUIEN SE PROPONE ENTABLAR RELACIONES, PRESTAR SERVICIOS, Y VALORAR EL RIESGO PRESENTE O FUTURO DE LAS MISMAS RELACIONES Y SERVICIOS, III) USAR, COMPARTIR, TRANSMITIR O TRANSFERIR MIS DATOS PERSONALES A LAS MATRICES, FILIALES SUBORDINADAS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO A SUS SOCIOS COMERCIALES O TERCEROS COMO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, NACIONALES O EXTRANJEROS, DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES EXPUESTAS. IV) PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DE LA(S) MISMA(S) SOLICITUD(ES) PUDIERAN ORIGINARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y JURISPRUDENCIA VIGENTE APLICABLE, V) ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIO, TÉCNICAS, OPERATIVAS, DE RIESGO O DE SEGURIDAD QUE PUDIERAN SER RAZONABLEMENTE APLICABLES, LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A SUS SINERGIAS MUTUAS Y SU CAPACIDAD CONJUNTA DE PROPORCIONAR CONDICIONES DE SERVICIO MÁS FAVORABLES A SUS CLIENTES, V) OFRECER CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON TERCEROS O A NOMBRE DE TERCEROS, SERVICIOS COMERCIALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONEXOS, ASÍ COMO REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, BENEFICENCIA O SERVICIO SOCIAL O EN CONJUNTO CON TERCEROS. PARA EFECTOS DE ESTA AUTORIZACIÓN, ENTIENDO QUE, COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN, ME ASISTEN LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY 1581 DE 2012 Y NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, EN ESPECIAL, LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE MIS DATOS, Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN QUE HE OTORGADO PARA EL USO DE MIS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO RECOLECTADOS CON LAS FINALIDADES ARRIBA INDICADAS, ENTIENDO QUE, NO OBSTANTE, QUE LAS FACULTADES DE SUPRESIÓN Y DE REVOCACIÓN NO APLICAN RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO ESTABLECIDO. ENTIENDO ADEMÁS QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DEL DECRETO 1377/13 HOY COMPILADO POR EL DECRETO 1074 DEL 2015, HE INDICADO E IDENTIFICADO A LOS BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA O PRODUCTO ADQUIRIDO, Y QUE EN TAL VIRTUD SUS DATOS QUEDARÁN ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LA COMPAÑÍA, Y SERÁN UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPIOS DE LA COBERTURA Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA QUE CUBRA AL PRODUCTO CONTRATADO, Y FINALMENTE ENTIENDO QUE, PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS, LA COMPAÑÍA PONEN A MI DISPOSICIÓN COMO TITULAR LOS CANALES DE ATENCIÓN PUBLICADOS EN SU POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, LA CUAL PUEDO CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.AXACOLPATRIA.CO](https://www.axacolpatria.co).

SI USTED TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN CON ALGUNA DE LAS FINALIDADES ATRÁS MENCIONADAS, POR FAVOR COMUNÍQUESE CON NUESTRO CENTRO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AXA COLPATRIA, AL 423 57 57 EN BOGOTÁ O AL 018000 512 620 FUERA DE BOGOTÁ, O SI LO DESEA PUEDE ENVIARNOS UN CORREO ELECTRÓNICO A: [SERVICIOALCLIENTE@AXACOLPATRIA.COM](mailto:SERVICIOALCLIENTE@AXACOLPATRIA.COM) O A LOS DEMÁS CANALES EXPUESTOS EN NUESTRA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. '

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A (EN ADELANTE LA COMPAÑÍA) SERÁN LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES, LOS CUALES SE RECOLECTAN Y RECOLECTARÁN EN OBSERVANCIA DE LAS NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DE SALUD Y LA LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS; POR LO TANTO, AUTORIZO DE MANERA LIBRE, EXPRESA, PREVIA INEQUÍVOCA A LA COMPAÑÍA SU MATRIZ, SUBORDINADAS, AFILADAS Y EN GENERAL A LAS SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AXA, O A CUALQUIER CESIONARIO O BENEFICIARIO, PRESENTE O FUTURO DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS PARA QUE DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, PUEDAN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR MÍ EN CUALQUIER MOMENTO, Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES COMO RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y SUPRESIÓN, ENTRE OTRAS, NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FINALIDADES: I) ESTUDIAR Y ATENDER LA(S) SOLICITUD(ES) DE SERVICIOS REQUERIDOS POR MÍ EN CUALQUIER TIEMPO, II) EJERCER SU DERECHO DE CONOCER DE MANERA SUFICIENTE AL CLIENTE/AFILIADO/USUARIO CON QUIEN SE PROPONE ENTABLAR RELACIONES, PRESTAR SERVICIOS, Y VALORAR EL RIESGO PRESENTE O FUTURO DE LAS MISMAS RELACIONES Y SERVICIOS, III) USAR, COMPARTIR, TRANSMITIR O TRANSFERIR MIS DATOS PERSONALES A LAS MATRICES, FILIALES SUBORDINADAS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO A SUS SOCIOS COMERCIALES O TERCEROS COMO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, NACIONALES O EXTRANJEROS, DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES EXPUESTAS. IV) PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DE LA(S) MISMA(S) SOLICITUD(ES) PUDIERAN ORIGINARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y JURISPRUDENCIA VIGENTE APLICABLE, V) ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIO, TÉCNICAS, OPERATIVAS, DE RIESGO O DE SEGURIDAD QUE PUDIERAN SER RAZONABLEMENTE APLICABLES, LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A SUS SINERGIAS MUTUAS Y SU CAPACIDAD CONJUNTA DE PROPORCIONAR CONDICIONES DE SERVICIO MÁS FAVORABLES A SUS CLIENTES, V) OFRECER CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON TERCEROS O A NOMBRE DE TERCEROS, SERVICIOS COMERCIALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONEXOS, ASÍ COMO REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, BENEFICENCIA O SERVICIO SOCIAL O EN CONJUNTO CON TERCEROS. PARA EFECTOS DE ESTA AUTORIZACIÓN, ENTIENDO QUE, COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN, ME ASISTEN LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY 1581 DE 2012 Y NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, EN ESPECIAL, LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE MIS DATOS, Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN QUE HE OTORGADO PARA EL USO DE MIS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO RECOLECTADOS CON LAS FINALIDADES ARRIBA INDICADAS, ENTIENDO QUE, NO OBSTANTE, QUE LAS FACULTADES DE SUPRESIÓN Y DE REVOCACIÓN NO APLICAN RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO ESTABLECIDO. ENTIENDO ADEMÁS QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DEL DECRETO 1377/13 HOY COMPILADO POR EL DECRETO 1074 DEL 2015, HE INDICADO E IDENTIFICADO A LOS BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA O PRODUCTO ADQUIRIDO, Y QUE EN TAL VIRTUD SUS DATOS QUEDARÁN ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LA COMPAÑÍA, Y SERÁN UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPIOS DE LA COBERTURA Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA QUE CUBRA AL PRODUCTO CONTRATADO, Y FINALMENTE ENTIENDO QUE, PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS, LA COMPAÑÍA PONEN A MI DISPOSICIÓN COMO TITULAR LOS CANALES DE ATENCIÓN PUBLICADOS EN SU POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, LA CUAL PUEDO CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.AXACOLPATRIA.CO](https://www.axacolpatria.co).

SI USTED TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN CON ALGUNA DE LAS FINALIDADES ATRÁS MENCIONADAS, POR FAVOR COMUNÍQUESE CON NUESTRO CENTRO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AXA COLPATRIA, AL 423 57 57 EN BOGOTÁ O AL 018000 512 620 FUERA DE BOGOTÁ, O SI LO DESEA PUEDE ENVIARNOS UN CORREO ELECTRÓNICO A: [SERVICIOALCLIENTE@AXACOLPATRIA.COM](mailto:SERVICIOALCLIENTE@AXACOLPATRIA.COM) O A LOS DEMÁS CANALES EXPUESTOS EN NUESTRA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. '







AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001084234

## CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : \$\*\*10,710,000.00  
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : \$\*\*10,710,000.00  
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 45 DIAS

PLAN DE PAGOS

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE ( 30 ) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN CALI

EN SEPTIEMBRE 26

DE 2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512820 resto del país o #247 o página web [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co) contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón [defensoria@consulorodriguezvalero.com](mailto:defensoria@consulorodriguezvalero.com), teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

USUARIO: JMMANRIQUEO